



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1947

DECRETO N° _____ /

TEMUCO 25 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de las personas que más adelante se identifican en orden se le asigne estacionamiento reservado para taxis básicos, modificándose la composición de los integrantes del Paradero

2.- Los Decretos Alcaldicios N°s 516/89, 537/89 y 2937/13, que asigna espacio reservado de taxi básico.

3.- La Ley de Tránsito 18.290.

4.- El D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la solicitud mencionada en el primer vistos, se solicita al Municipio la modificación de los integrantes del paradero de taxis las que son necesarias de regularizar.

DECRETO:

1.- Modifíquese la composición de los integrantes de los paraderos de taxis básicos que se detallan, poniendo termino a la asignación original, reemplazando ésta por nuevos integrantes.

Paradero Taxis Básicos Plaza Dagoberto Godoy

Asignatario Original

Cosme Rubilar Durán

Nuevo Asignatario

Alejandro Bustamante Milanca

Rut

1534868



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Paradero Taxis Básicos Miraflores – Matta (Araucanía)

Asignatario Original

Juan Sandoval Cruzatt

Nuevo Asignatario

Arnoldo Larenas Salas

Rut

2.- Los nuevos integrantes deberán cancelar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



WJB/jsh

c.c. : * Dirección de Tránsito

- Paradero de Taxis Básicos Plaza Dagoberto Godoy
- Paradero de Taxis Básico Miraflores - Matta
- Depto. Rentas y Patentes
- Oficina de Partes.